

COMUNICACIÓN INTERNA
DAB/G.G. N° 047/2019

A : Lic. María Salome Gareca Condori
Jefe del Departamento de Administración

DE : Lic. Ronald Cecilio Araya Veliz
Gerente General a.i.
Responsable de Contrataciones Directas (RCD)

REF. : **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
DAB/CD N° 003/2019 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA
PROVISION DE PASAJES AÉREOS 2019 - DAB"

Fecha : La Paz, 25 de marzo del 2019


Lic. Gareca:

En atención a la propuesta presentada por el proponente: **EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE TURISMO** e Informe Técnico DAB/GNAF/DA/INF N° 182/2019 de fecha 22/03/2019 de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) (Técnicas, Administrativo-legal y económico) del proceso de contratación **DAB/CD N° 003/2019 "Servicio de Agencia de Viajes para Provisión de Pasajes Aéreos 2019 - DAB"**, determino lo siguiente:

- Adjudicar el proceso de contratación **DAB/CD N° 003/2019 "Servicio de Agencia de Viajes para Provisión de Pasajes Aéreos 2019 - DAB"** al proponente **EMPRESA ESTATAL BOLIVIANA DE TURISMO**, por un monto total de Bs. 200.000,00 (Doscientos Mil 00/100), al cumplir con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el DID, en cumplimiento al Artículo 22 (Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE) del RE-SABS-EPNE-DAB que señala: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de Depósitos Aduaneros Bolivianos es el: **Gerente General** – el Gerente General de DAB, tendrá las siguientes facultades: inciso e). que establece que una de sus facultades son: "Adjudicar las Contrataciones de: bienes, Obras, Servicios Generales o Servicios de Consultorías".

Finalmente se instruye al área de Contrataciones publicar la presente adjudicación en la página WEB de DAB y notificar a la proponente adjudicado hasta el 25/03/2019.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ronald Cecilio Araya Veliz
GERENTE GENERAL a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

RCAV
cc. Arch. Carpeta Proceso de Contratación